GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 783/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2016 ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4*4- AD REFERENDUM, A LA FIRMA DE KUROSU & Cia S.A.---------

Caazapá, 07 de diciembre de 2.016

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2016 ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4*4- AD REFERENDUM- ID 318963**.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2016 ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4*4- AD REFERENDUM- ID 318963, A LA FIRMA DE KUROSU & Cia S.A.; POR EL MONTO DE **GS. 607.789.000** (SEISCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL GUARANÍES),.----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * Secretaría General *

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Avelino Davalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá